



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 968/2020

VISTO:

El TEA – CUIJ A-01-00020688-82020 y sus adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el agente Nehuen Axel Carrera presenta su renuncia al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, partir del día 30 de noviembre de 2020.

Que originariamente, mediante Resolución Presidencia N° 428/2016 – Art. 3° de fecha 25/04/2016 se designó al agente Nehuen Axel Carrera, DNI 33.458.749 en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gustavo Joaquín Castellari y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Paula Yanina Di Menna y/o en virtud de las licencias concedidas consecutivamente a la agente Agustina María Denis y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Franca Iacopetti; lo que primero ocurra.

Por Resolución Presidencia N° 1394/2017 – Art. 2° de fecha 22/12/2017, se promovió al agente Carrera al cargo de Escribiente en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Ana Franca Iacopetti, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentarios previstos, lo que primero ocurra.

Por Resolución Presidencia N° 694/2018 – Art. 1° de fecha 14/08/2018, se estableció que el agente Carrera continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la agente María Constanza Pujato Sustaita, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y por Art. 2° se estableció que una vez finalizada la continuidad de la promoción interina del agente Carrera establecida en el art. 1 de esta Resolución, se reintegre al cargo de auxiliar en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Paula Yanina Di Menna y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Franca Iacopetti; lo que primero ocurra.-

Que el agente en cuestión cumple en manifestar expresamente en la Nota requirente de fecha 30/11/2020, solicitar su renuncia: “... que renuncio a mi trabajo a partir del día de la fecha (30/11/2020) ...”.



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Que habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 30 de noviembre de 2020, la renuncia del agente Nehuen Axel Carrera, Legajo N° 6360, D.N.I. N° 33.458.749, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 968/2020